

## CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Junio del 2015, comparecen el Sr. QUEVEDO RENGEL STALIN FABIAN, de estado civil soltero con cédula de identidad N° 170672496-8, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y la señorita LOZANO SIVISACA REBECA ELIZABETH, de estado civil soltera, con cédula de identidad N° 110483946-7, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTE.-** El señor QUEVEDO RENGEL STALIN FABIAN, de estado civil soltero, es propietario de DOS acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSTURISNAL S.A.

**CESIÓN DE ACCIONES.-** El señor QUEVEDO RENGEL STALIN FABIAN, cede a la señorita LOZANO SIVISACA REBECA ELIZABETH DOS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía.

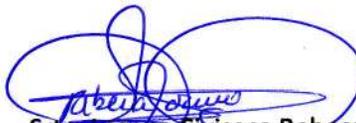
**EL CEDENTE,** deja constancia de que queda con CERO ACCIONES, por lo que deja de pertenecer en la compañía.

**PRECIO.-** El precio de la presente sesión es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,00), pagados en dinero en efectivo.

**ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.



Sr. Quevedo Rengel Stalin Fabian  
C.I. 1706724968.  
CEDENTE



Srta. Lozano Sivisaca Rebeca Elizabeth  
C.I. 110483946-7  
CESIONARIO

## CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Junio del 2015, comparecen el Sr. PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, de estado civil casado con cédula de identidad N° 070365285-9, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE, y la señorita LOZANO SIVISACA REBECA ELIZABETH, de estado civil soltera, con cédula de identidad N° 110483946-7, en calidad de CESIONARIO, quienes con sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTE.-** El señor PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, de estado civil casado, es propietario de SEIS acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSTURISNAL S.A.

**CESIÓN DE ACCIONES.-** El señor PIEDRA ORELLANA FLAVIO MARIO, cede a la señorita LOZANO SIVISACA REBECA ELIZABETH DOS acciones, cuyo valor nominal es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,00) CADA UNA. EL CESIONARIO, acepta tal, cesión y se compromete sujetarse a los reglamentos internos y estatutos de la mencionada Compañía.

**EL CEDENTE,** deja constancia de que queda con CUATRO ACCIONES, por lo que continua en la compañía.

**PRECIO.-** El precio de la presente sesión es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,00), pagados en dinero en efectivo.

**ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes en las calidades en las cuales han intervenido en este Contrato, el mismo que lo aceptan en todas sus partes por convenir a sus intereses; y, para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Quito.



Sr. Piedra Orellana Flavio Mario  
C.I. 070365285-9  
CEDENTE



Srta. Lozano Sivisaca Rebeca Elizabeth  
C.I. 110483946-7  
CESIONARIO



Sra. Montañó Lozano Verónica  
C.I. 110431234-1  
CEDENTE